

PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 28 de MAYO de 2020

VISTOS : Decreto Secc. 1ra. No. 3367/20; otorga subsidio en dinero para aportar al pago de cuenta clínica.

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.

AFR.

OFPA No. _____ /.

y teniendo presente lo establecido en el Decreto Alcaldicio P N° 1556 de fecha 13 de Marzo de 2020, y las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 203367 OTD	3367	27/05/2020	TERESITA MORENO MENDOZA UC CHRISTUS SERVICIOS CLINICOS SPA	2152401007	1.000.000	1.000.000
				TOTAL	1.000.000	1.000.000

La cantidad de :
UN MILLON PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 1.000.000

